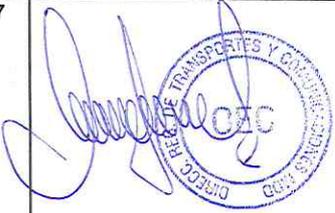


FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	02-2023- AS-N° 10-2023-DRTC-MDD-OEC-1			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
<p>En la ciudad de Puerto Maldonado, a los 28 días del mes de agosto del año 2023, en el local de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, a las 10:00 Horas y con presencia del ING. LENIN PORTUGAL QUITO (RESIDENTE DE OBRA) Y ING. ERIK ELBER SANCHEZ GARCIA (SUPERVISOR DE OBRA) especialistas con conocimiento tecnico en la materia objeto de la convocatoria que fue invitado con CARTA N° 02-2023-GOREMAD-GRI-DRTC/OEC-MEMO N° 040-2023-AS N° 10 y asignado mediante CARTA N° 03-2023-GOREMAD-GRI-DRTC/DITEL/LPQ y de conformidad con el Artículo N° 43 del RLCE - Los procedimientos de seleccion puede estar a cargo de un comite de selección o del del Organó Encargado de las Contrataciones, designado mediante MEMORANDO N° 040-2023-GOREMAD-GRI-DRTC/ADM/UAP, encarga la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de seleccion de AS N° 10-2023-DRTC-MDD-OEC-1 cuyo objeto de la convocatoria es la contratacion del "ADQUISICIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN AMPLITUD MODULADA (AM) PARA EL CANAL REGIONAL – PUERTO MALDONADO – REGIÓN DE MADRE DE DIOS, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
OEC		LIC. ADM. FRANKLIN AGUILAR ALVAREZ	Titular X Suplente	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:					
Nombre o razón social del postor ganador				Monto adjudicado	
QUISPE CONDORI APOLINARIA MARIZA				S/ 80,000.00	
5	BASE LEGAL				
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".					
6	ACUERDO ADOPTADO				
Los integrantes del OEC Y PROFESIONALES INVITADOS , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.					
7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  <p>ING. LENIN PORTUGAL QUITO CIP: N° 123776 RESIDENTE</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>ING. ERIK ELBER SANCHEZ GARCIA CIP: 149161 INSPECTOR</p> </div> </div> <p align="center">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>				

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	01-2023- AS-N° 10-2023-DRTC-MDD-OEC-1
----------	-----------------------	---------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Puerto Maldonado, a los 28 días del mes de agosto del año 2023, en el local de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, a las 09:00 Horas y con presencia del ING. LENIN PORTUGAL QUITO (RESIDENTE DE OBRA) Y ING. ERIK ELBER SANCHEZ GARCIA (SUPERVISOR DE OBRA) especialistas con conocimiento tecnico en la materia objeto de la convocatoria que fue invitado con CARTA N° 02-2023-GOREMAD-GRI-DRTC/OEC-MEMO N° 040-2023-AS N° 10 y asignado mediante CARTA N° 03-2023-GOREMAD-GRI-DRTC/DITEL/LPQ y de conformidad con el Artículo N° 43 del RLCE - Los procedimientos de selección puede estar a cargo de un comite de selección o del del Organo Encargado de las Contrataciones, designado mediante MEMORANDO N° 040-2023-GOREMAD-GRI-DRTC/ADM/UAP, encarga la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de seleccion de AS N° 10-2023-DRTC-MDD-OEC-1 cuyo objeto de la convocatoria es la contratacion del "ADQUISICIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN AMPLITUD MODULADA (AM) PARA EL CANAL REGIONAL – PUERTO MALDONADO – REGIÓN DE MADRE DE DIOS, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)								
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>									
OEC	<table border="1"> <tr> <td>LIC. ADM. FRANKLIN AGUILAR ALVAREZ</td> <td align="center">Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td align="center">Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	LIC. ADM. FRANKLIN AGUILAR ALVAREZ	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO		Suplente	
LIC. ADM. FRANKLIN AGUILAR ALVAREZ	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO					
	Suplente								

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>			
N°	Nombre o razón social del participante	ESTADO DE INSCRIPCIÓN	RUC
1	QUISPE CONDORI APOLINARIA MARIZA	VALIDO	10024459034

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron por el SEACE sus ofertas:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	QUISPE CONDORI APOLINARIA MARIZA	24/08/2023	09:15:41

6	<p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.</p>
----------	---

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p>		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		




 Ing. Lenin Portugal Quito
 CIP N° 193776
 RESIDENTE


 Ing. Erik Elber Sanchez Garcia
 CIP: 149164
 INSPECTOR

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
1	QUISPE CONDORI APOLINARIA MARIZA	1	
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	QUISPE CONDORI APOLINARIA MARIZA	S/ 80,000.00	77.42
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo que forma parte de la presente Acta.			
10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	QUISPE CONDORI APOLINARIA MARIZA	
FACTORES			PUNTAJES
PRECIO			100 puntos
BONIFICACION POR SER MYPE (ANEXO N° 10)			5% 00 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100 puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		
.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		
11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	QUISPE CONDORI APOLINARIA MARIZA	100 puntos	
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			
12	CALIFICACIÓN		
Luego de culminada la evaluación, el OEC determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			




 GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 Ing. Lenín [Signature] Quito
 CIP N° 15776
 PRESIDENTE


 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 Ing. Erik Elber Sánchez García
 CIP N° 15761
 INSPECTOR

"ADQUISICIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN AMPLITUD MODULADA (AM) PARA EL CANAL REGIONAL – PUERTO MALDONADO – REGIÓN DE MADRE DE DIOS"

DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA								
POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firma legalizada. Anexo N° 5)	g) Precio de la oferta en Soles (Anexo N°6)	ESTADO
QUISPE CONDORI APOLINARIA MARIZA	PRESENTA FOLIO N° 001	PRESENTA FOLIO N° 002	PRESENTA FOLIO N° 003	PRESENTA FOLIO N° 004	PRESENTA FOLIO N° 005	NO CORRESPONDE	PRESENTA FOLIO N° 006	ADMITIDO
<p>NOTA: EN LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE APLICÓ EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA Y EFICACIA DONDE TODO PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LAS DECISIONES QUE SE ADOPTEN EN SU EJECUCIÓN DEBEN ORIENTARSE AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES, METAS Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD, PRIORIZANDO ESTOS SOBRE LA REALIZACIÓN DE FORMALIDADES NO ESENCIALES, GARANTIZANDO LA EFECTIVA Y OPORTUNA SATISFACCIÓN DE LOS FINES PÚBLICOS PARA QUE TENGAN UNA REPERCUSIÓN POSITIVA EN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO DEL INTERÉS PÚBLICO, BAJO CONDICIONES DE CALIDAD Y CON EL MEJOR USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.</p>								



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE RADIO Y TELEVISION
Ing. Lenir Portuocall Quito
CIP N° 19976
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE RADIO Y TELEVISION
Ing. Erik Sanchoz Garcia
CIP: 149164
INSPECTOR

ANEXO N° 01.01

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2023-DRTC-MDD/CS-1

“ADQUISICIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN AMPLITUD MODULADA (AM) PARA EL CANAL REGIONAL – PUERTO MALDONADO – REGIÓN DE MADRE DE DIOS”

DOCUMENTACION FACULTATIVOS

POSTOR	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	ANEXO N°7 DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACION DEL IGV	ANEXO n°9 DECLARACION JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTOS)	ANEXO N° 10 DOLICITUD DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
QUISPE CONDORI APOLINARIA MARIZA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO APLICA	NO PRESENTA



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE RADIO Y TELEVISIONES
Ing. Lenin Portuocari Quico
CIP N° 199776
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE RADIO Y TELEVISIONES
Ing. Erik Elkar Sanchez Garcia
CIP 149161
INSPECTOR

"ADQUISICIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN AMPLITUD MODULADA (AM) PARA EL CANAL REGIONAL – PUERTO MALDONADO – REGIÓN DE MADRE DE DIOS"

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION		QUISPE CONDORI APOLINARIA MARIZA
A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACION		
CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ AUTORIZACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA EN AMPLITUD MODULADA (AM). ✓ EL PROVEEDOR DEBERA ESTAR ESCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES. ✓ EL PROVEEDOR DEBERA ESTAR ACREDITADO Y HABILITADO PARA REALIZAR CONTRATACIONES CON EL ESTADO. ✓ CONTAR CON RUC VIGENTE Y HABIDO. ✓ CONTAR CON CCI. ✓ PAGO DE CANON Y/O UTILIZACION DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO. ✓ LIBRE DE PROCESOS JUDICIALES, LITIGIOS, MULTAS Y SANCIONES U OTROS. 	CUMPLE FOLIO N° 007 - 019
ESTADO DE CALIFICACION		CALIFICA

NOTA: DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° 1950-2019-TCE-2 INDICA QUE (...) NUMERAL 20 DONDE INDICA QUE "Con lo expuesto, es importante precisar que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aun considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que




 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 Ing. Lenin D. Torres Quiroga
 CIP: 149191
 PRESIDENTE


 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 Ing. Erik Fiber Sanchez Garcia
 CIP: 149191
 INSPECTOR

"ADQUISICIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN AMPLITUD MODULADA (AM) PARA EL CANAL REGIONAL – PUERTO MALDONADO – REGIÓN DE MADRE DE DIOS"

IV. FACTORES DE EVALUACION		QUISPE CONDORI APOLINARIA MARIZA
A. PRECIO		
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	
<p>A. PRECIO</p> <p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Accreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $PI = \frac{Om \times PMP}{Ol}$ <p> l = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Ol = Precio l Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio </p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>	<p>100 PUNTOS</p> <p>PRESENTA FOLIO N° 006 (S/ 80,000.00)</p>
PUNTAJE		100.00
SOLICITUD DE BONIFICACION DEL 5% POR SER MYPE (ANEXO N° 11)		5%
PUNTAJE TOTAL		100.00 PUNTOS



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SERVICIOS TECNICOS Y COMUNICACIONES
Ing. Erik Porras Quiroga
CIP N° 151776
RESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SERVICIOS TECNICOS Y COMUNICACIONES
Ing. Erik Sanchez Garcia
CIP: 149104
INSPECTOR